



Secretaría de la Función Pública

Salta

SALTA, 17 ENE 2018

RESOLUCIÓN N° **02**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE N° 289-154185/2017-4

VISTO el Decreto N° 38/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para la Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta";

Que por el artículo 2° de dicho instrumento, se aprueba el Reglamento del Procedimiento Concursal;

Que el citado Reglamento establece que la Secretaría de la Función Pública será la autoridad de aplicación del procedimiento concursal, en colaboración con el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 8° del Reglamento mencionado y lo informado a fojas 1, corresponde disponer las fechas y horario de apertura y cierre de inscripción, así como las correspondientes a las pruebas de baile, dictando el instrumento legal pertinente;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma del Concurso Público para la Cobertura de los Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta, dispuesto por Decreto N° 38/2018, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las inscripciones en el concurso se llevarán a cabo en la sede de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, sita en la calle Caseros N° 460, 2° piso, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

ARTÍCULO 3°.- Invitar a los sindicatos con personería gremial para que designen sus representantes en calidad de veedores titulares y suplentes del procedimiento concursal, de conformidad a lo establecido por el artículo 24 del Decreto N° 38/2018.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. Nicolás Zavala de Echazú
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 02

ANEXO



1) CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN:

- 1.1) FECHA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 25 de Enero de 2.018.
- 1.2) FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 02 de Febrero de 2.018.

2) CRONOGRAMA DE PRUEBAS DE BAILE:

Las pruebas de baile se realizarán los días 14, 15 y 16 de Febrero de 2018, en el horario de 9:00 a 21:00 horas, en el Teatro Provincial de Salta, sito en la calle Zuviría N° 70 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

EL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Cronograma del Concurso Público para la Contratación de los
Cargos de Danzantes Títeres del Baile de la Provincia de Salta, dispuesto por Decreto N°
10.411/17, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las inscripciones de dicho concurso se llevarán a cabo en el
sede de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, a la calle
Dazeros N° 490, 2º piso, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, de lunes a viernes en el
horario de 9:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 3º.- Invitar a los interesados con personería jurídica para que designen sus
representantes en calidad de proveedores de bienes y servicios de acuerdo a lo dispuesto en
el artículo 2º del Decreto N° 29/2011.

ARTICULO 4º.- Comunicar, publicar, exhibir en el Libro de Resoluciones y archivar.